

ACUERDO No. 33-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco; Inicio de procesos y aprobaciones de Bases; punto número cinco punto dos: Licitación Pública por Invitación No. LPI-06/2011-CNR-BCIE “Suministro de Mobiliario de Oficina para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”; de la sesión ordinaria número seis, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa, y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20, 43 y 66 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; 25 letras a. y b. de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-, en uso de sus atribuciones legales;

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la Licitación Pública por Invitación No. LPI-06/2011-CNR-BCIE “Suministro de Mobiliario de Oficina para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”; que tiene por objetivo dotar a las Unidades Técnicas de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, del mobiliario mínimo necesario para llevar a cabo, tanto las actividades de supervisión de los contratos de verificación de derechos y delimitación de inmuebles, como las actividades de apoyo administrativo que demanda el Proyecto; suministro que comprende los siguientes ítems: 1: Veinticuatro archivos; 2: Cinco armarios persiana; 3: Cuarenta y dos escritorios; 4: Sesenta y cinco sillas de visita; 5: Treinta y cinco sillas secretariales; 6: Cuatro lockers metálicos; y 7: Una mesa redonda para cuatro personas; las especificaciones técnicas de dichos ítems constan en el respectivo expediente; II) Aprobar: a) las Bases de dicha licitación; b) la lista corta de ofertantes a los que se invita públicamente a participar en la misma: RESCO, S.A. DE C.V.; JESUS ABRAHAM LOPEZ; MANUFACTURAS HUMBERTO BUKELE, S.A. DE C.V.; CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.; OLINS, S.A. DE C.V.; FERROCENTRO, S.A. DE C.V.; MARINA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.; y OFFICE DEPOT, S.A. DE C.V.; y c) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciado César Arriola, de la Unidad Solicitante; licenciada Claudia de Sandoval, Experta en la materia; licenciado Jaime Antonio Figueroa, Analista Financiero; licenciada Diana Elizabeth Contreras Rivera, Asesora Legal; y licenciado Edgard Roberto Morales, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; III) Delegar al Director Ejecutivo, la atribución de sustituir cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente; y IV) Nombrar como Administrador del Contrato a la señora Beatriz Morales, Auxiliar Administrativo de la UCP. San Salvador, treinta y uno de marzo de dos mil once. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

